



[Para:](#)

cc:

cco:

Asunto: Rm: RV: Aportes MIEM H2 - "Anteproyecto de reglamento de seguridad de proyectos de hidrógeno como fuente de energía secundaria"

De: Verónica González Rodríguez/URSEA
Para: Silvana Ciccariello/URSEA@URSEA
cc: Karen Besil/URSEA@URSEA
Fecha: 20/02/2024 17:48
Asunto: Rm: RV: Aportes MIEM H2 - "Anteproyecto de reglamento de seguridad de proyectos de hidrógeno como fuente de energía secundaria"

Hola, cómo estás?

Estábamos viendo con Karen los aportes a la consulta de H2, y no vimos que estuviera subido este que fue un aporte del MIEM que nos lo reenviaron en su momento. ¿Nos lo confirmás por favor?
Gracias

Vero

De: Noelia Medina

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 9:55

Para: consulta.publica@ursea.gub.uy

Cc: Martín Scarone; María José Gonzalez; Wilson Sierra; Gastón Ellis Boido; Damián Pirrocco

Asunto: Aportes MIEM H2 - "Anteproyecto de reglamento de seguridad de proyectos de hidrógeno como fuente de energía secundaria"

Buenas tardes,

Nos comunicamos con el fin de realizar aportes por parte del Equipo de Hidrógeno del MIEM al "Anteproyecto de reglamento de seguridad de proyectos de hidrógeno como fuente de energía secundaria" puesto en consulta pública por la URSEA.

En referencia al artículo 2 que cita: (...) "*Se encuentran alcanzadas por este Reglamento las actividades de desarrollo de instalaciones vinculadas al hidrógeno para cualquiera de las etapas de producción, acondicionamiento, almacenamiento, distribución, consumo y comercialización.*"

Se excluyen otras instalaciones y/o actividades que no refieran al hidrógeno como fuente de energía secundaria, así como aquellas instalaciones en las que el uso del hidrógeno se da completamente dentro de una instalación industrial, como parte del proceso ." (...)

Entendemos que la redacción del segundo párrafo podría causar confusión respecto a si se estarán contemplando proyectos importantes que se están desarrollando actualmente en Uruguay, como por ejemplo los proyectos de Tambor y HIF, cuyas configuraciones definen utilizar el hidrógeno dentro de una instalación industrial para la producción de combustibles sintéticos verdes. En este sentido, sugerimos cambiar la redacción del mismo de modo de que quede claramente explícito que los proyectos asociados a la producción de combustibles sintéticos a partir de hidrógeno también quedarán contemplados en el reglamento de referencia.

El segundo punto a comentar refiere al ANEXO I - NORMAS INTERNACIONALES DE REFERENCIA, donde se sugiere aclarar si la intención es que todas las normas listadas para

cada caso sean exigibles o solo algunas de ellas. En el último caso, especificar cuáles son obligatorias.

Concretamente en el apartado que detalla las normas relativas a Estaciones de dispensado de hidrógeno, entendemos que las normas principales de las estaciones de recarga son NFPA2 o ISO19880 y en este caso, se debería exigir el cumplimiento de una de estas dos normas.

Saludos

Ec. Noelia Medina

Asesoría

Dirección Nacional de Energía

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Rincón 719 C. P.: 11000

Montevideo – Uruguay

Tel. (598) 2840 12 34 int. 8874

E-mail: noelia.medina@miem.gub.uy

www.miem.gub.uy



Ministerio
**de Industria,
Energía y Minería**

El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto está dirigido solamente al destinatario del mensaje y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario por favor notifique al remitente respondiendo a este mensaje y elimine inmediatamente el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos de su sistema. Está prohibido el uso, difusión y copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las específicas destinatarias del mensaje. El Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra Política de Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos y Acción de Habeas Data N° 18.331.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo.